

**ALCALDÍA DE PASTO**  
Despacho del Alcalde

DECRETO 0177 DE 2025  
( 19 AGO 2025 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UNA ENCARGATURA Y SE HACE UN  
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

**ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0167 de 5 de agosto de 2025 se encargó a la doctora RUSBELLY MARICEL CABRERA ROSERO identificada con cédula de ciudadanía número 36756905, en el empleo denominado como JEFE DE OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Código 115, Grado 11, dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Pasto

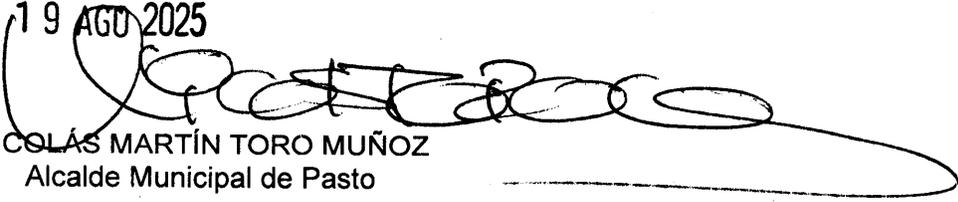
**DECRETA:**

- ARTÍCULO PRIMERO.** - Terminar la encargatura realizada a la doctora, RUSBELLY MARICEL CABRERA ROSERO identificada con cédula de ciudadanía número 36756905, en el empleo denominado como JEFE DE OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Código 115, Grado 11, dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO SEGUNDO.** - Nombrar al/la doctor(a), SANDRA XIMENA TIMARAN LARRANIAGA, identificado(a) con cédula de ciudadana 36951187, como JEFE DE OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Código 115, Grado 11, dependiente de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Pasto.
- ARTÍCULO TERCERO.** - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes
- ARTÍCULO CUARTO.** - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto,

19 AGO 2025

  
NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ  
Alcalde Municipal de Pasto

  
Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO  
Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN  
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESUS ANDRES ESTRADA CORTES  
Contratista TH